

83



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 16 MAR 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2015-00128-00.

Previo a reconocer personería Jurídica al abogado HERNANDO RODRÍGUEZ PRIETO (fl. 82), se requiere a la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA III - PH, con una fecha de expedición no mayor a un mes.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: -la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 20 Hoy 17 MAR. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA